

DECRETO SUPREMO N° 14033
GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, las torrenteras localizadas en la falla geológica del Tunari constituyen actualmente una grave amenaza para la población urbana de la ciudad de Cochabamba por los voluminosos deslizamientos que se vienen produciendo a partir del Cono de deyección donde esta construida parte de la zona Norte de la ciudad.

Que, los perjuicios ocasionados por las torrenteras van incrementándose anualmente con la destrucción de tierras agrícolas adyacentes a las riberas del Río Rocha y sus torrenteras tributarias, actualmente se han perdido más de diez mil hectáreas en el Valle de Cochabamba.

Que, por disposición del D.S. N°- 13464 de 16 de febrero de 1976 las oficinas de regularización del Río Rocha y Torrenteras pasaron directamente a depender de la Corporación de Desarrollo de Cochabamba (CORDECO) a efecto de dar solución inmediata al problema de torrenteras que amenazan a la indicada capital.

Que, dada la urgencia del control de las torrenteras es necesario realizar estudios hidrológicos sedimentológicos e hidrológicos, si posible iniciando en la actual época de estiaje lo que permite cumplir el programa de estudios correspondientes, ganando un año hidrológico.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Autorízase a la Corporación de Desarrollo de Cochabamba (CORDECO), en forma exsepcional, la contratación de una firma consultora encargada del Estudio de Factibilidad del Control de Torrenteras del Valle de Cochabamba, previa selección de la invitación directa a por lo menos tres empresas consultoras.

ARTÍCULO 2.- El Instituto Nacional de Preinversión (INALPRE) prestará su colaboración en la elaboración de los Términos de Referencia, Selección de la Consultora y Supervisión del Estudio de Factibilidad.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas y Planeamiento y Coordinación quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez y ocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramirez, Alfonso Villalpando Armaza, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Santiago Maesse Roca.